<table>
<tr><th>ACTA DE INICIO DE SERVICIOS</th><th>FECHA 27-12-2023</th><th>HORA: 09:50</th></tr>
<tr><td>CONTRATO N°</td><td colspan="2">165-00-B-COFAC-BACOF-2023.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</td><td colspan="2">22/12/2023</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td colspan="2">“Servicio de mantenimiento general a todo costo y la prestación del servicio de revisiones técnico-mecánicas para las motocicletas y cuatrimotos pertenecientes a la Fuerza Aeroespacial Colombiana” . LOTE 1 BACOF, LOTE 4 GAORI y LOTE 5 GAAMA.</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO</td><td colspan="2">El valor del presente Contrato corresponde a la suma TOTAL de: DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS PESOSCON OCHENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. ($ 246.804.500,82), el cual se ejecutará de acuerdo con lo establecido en los estudios y documentos previos y de conformidad con la oferta presentada por el contratista.

<u>LOTE 1: BACOF</u>

<table>
<tr><th colspan="9">IMPUTACIÓN</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</th><th rowspan="2">VALOR TOTAL 2023</th></tr>
<tr><th>CTA</th><th>SUB CTA</th><th>OBJ</th><th>ORD</th><th>SUB ORD</th><th>ÍTEM</th><th>SUB ITEM 1</th><th>SUB ITEM 2</th><th>REC</th></tr>
<tr><td>02</td><td>02</td><td>02</td><td>008</td><td>007</td><td>01</td><td>4</td><td></td><td>10</td><td>BACOF AMARRE VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS</td><td>479.832,,00</td></tr>
<tr><td>02</td><td>02</td><td>02</td><td>008</td><td>003</td><td>04</td><td>4</td><td></td><td>10</td><td>BACOF AMARRE VF 2024 REVISIÓN TECNICOMECÁNICA MOTOS</td><td>167.668,32</td></tr>
<tr><td colspan="10">TOTAL VIGENCIA 2023 LOTE 1 BACOF</td><td>647.500,82</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th colspan="9">IMPUTACIÓN</th><th rowspan="2">DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO</th><th rowspan="2">VALOR TOTAL 2024</th></tr>
<tr><th>CTA</th><th>SUB CTA</th><th>OBJ</th><th>ORD</th><th>SUB ORD</th><th>ÍTEM</th><th>SUB ITEM 1</th><th>SUB ITEM 2</th><th>REC</th></tr>
<tr><td>02</td><td>02</td><td>02</td><td>008</td><td>007</td><td>01</td><td>4</td><td></td><td>10</td><td>BACOF VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS</td><td>195.457.500,00</td></tr>
<tr><td>02</td><td>02</td><td>02</td><td>008</td><td>003</td><td>04</td><td>4</td><td></td><td>10</td><td>BACOF VF 2024 REVISIÓN TECNICOMECÁNICA MOTOS</td><td>7.507.500,00</td></tr>
<tr><td colspan="10">TOTAL VIGENCIA 2024 LOTE 1 BACOF</td><td>202.965.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="10">TOTAL VIGENCIAS 2023/2024 LOTE 1 BACOF</td><td>203.612.500,82</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 27-12-2023	HORA: 09:50

LOTE 4: GAORI

IMPUTACIÓN								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL 2023
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM	REC		
02	02	02	008	007	01	4	10	GAORI AMARRE VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	0,00
TOTAL VIGENCIA 2023 LOTE 4 GAORI									0,00

IMPUTACIÓN								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL 2024
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB	REC		
02	02	02	008	007	01	4	10	GAORI VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	30.000.000,00
TOTAL VIGENCIA 2024 LOTE 4 GAORI									30.000.000,00
TOTAL VIGENCIAS 2023/2024 LOTE 4 GAORI									30.000.000,00

LOTE 5: GAAMA

IMPUTACION								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL 2023
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM 1	REC		
02	02	02	008	007	01	4	10	GAAMA AMARRE VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	0,00
TOTAL VIGENCIA 2023 LOTE 5 GAAMA									0,00

IMPUTACIÓN								DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR TOTAL 2024
CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	SUB ORD	ÍTEM	SUB ITEM 1	REC		
02	02	02	008	007	01	4	10	GAAMA VF 2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE MOTOS	13.192.000,00
TOTAL VIGENCIA 2024 LOTE 5 GAAMA									13.192.000,00
TOTAL VIGENCIAS 2023/2024 LOTE 5 GAAMA									13.192.000,00

LUGAR DE EJECUCIÓN:	Los lugares de ejecución del contrato serán los siguientes, dependiendo la ubicación de la Unidad Aérea así:

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 27-12-2023	HORA: 09:50
	LOTE No. 1: Base Aérea COFAC (BACOF): Bodega de automotores COFAC ubicada en la Cra 53 No. 17 A 96 Sector Puente Aranda y en las instalaciones del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C. **LOTE No.4:** Grupo Aéreo del Oriente (GAORI): Taller de automotores de la Unidad ubicada en Marandúa-Vichada y en las instalaciones del contratista en la ciudad de Bogotá, D.C. (cuando aplique). **LOTE No.5**: Grupo Aéreo del Amazonas (GAAMA): Taller de automotores de la Unidad ubicado en Leticia – Amazonas, taller del contratista ubicado en Leticia – Amazonas.	
CONTRATISTA	**MOTO SPEED NL S.A.S.**	
INTERVENTOR	NO APLICA	
SUPERVISOR (PRINCIPAL O SUPLENTE)	La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista estará a cargo de:	

DESIGNACIÓN	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
Supervisor Administrativo Principal	CT. MAFLA POLANÍA ANGELA MARÍA	BACOF
Supervisor Administrativo Suplente	CT. GONZÁLEZ HERNÁNDEZ BRYAN	BACOF
Supervisor Principal LOTE 1 - BACOF	T1. TAMAYO VÉLEZ FABIANNY	BACOF
Supervisor Suplente LOTE 1 - GAAMA	TE. MESA GALLO MAURICIO	BACOF
Supervisor Principal LOTE 4 - GAORI	ST. MEDINA CARO DIEGO ALEJANDRO	GAORI-ESALO
Supervisor Suplente LOTE 4 - GAORI	AT. GUTIÉRREZ GÓMEZ YILBER DONAIVE	GAORI-ESALO
Supervisor Principal LOTE 5 - GAAMA	T2. ALARCON CASTRO LUIS EDUARDO	GAAMA-ESALO
Supervisor Suplente LOTE 5 - GAAMA	ST. GUERRERO PACHÓN STEVEN ALEXANDER	GAAMA-ESALO

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 27-12-2023	HORA: 09:50

FORMA DE PAGO

VIGENCIA 2023

Para la Vigencia 2023 el valor del contrato es de **$647.500,82** de la siguiente manera:

PAC	VALOR	FECHA DE RADICACIÓN DOCUMENTOS PARA PAGO EN LA SECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS BACOF
Cuentas por pagar 2023, pagaderas dentro del primer trimestre del año 2024.	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 29 de diciembre de 2023

VIGENCIA 2024.

PAGOS VIGENCIAS 2024

Para la Vigencia 2024 el presupuesto oficial es de **$246.157.000,00** de la siguiente manera para todos los lotes:

LOTE 1: BACOF $ 202.965.000
LOTE 4: GAORI $ 30.000.000
LOTE 5: GAAMA $ 13.192.000

PAC	VALOR	FECHA DE RADICACIÓN DOCUMENTOS PARA PAGO EN LA SECCIÓN DE COMPRAS
MARZO	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de enero de 2024
ABRIL	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 29 de febrero de 2024
MAYO	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de marzo de 2024
JUNIO	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 30 de abril de 2024
JULIO	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de mayo de 2024
AGOSTO	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 30 de junio de 2024
SEPTIEMBRE	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de julio de 2024
OCTUBRE	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 de agosto de 2024
NOVIEMBRE	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 30 septiembre de 2024
DICIEMBRE	De acuerdo con facturación	A más tardar el día 31 octubre de 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN

VIGENCIA 2023

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato y la ejecución, en los términos del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y la suscripción del acta de inicio hasta el 29 de diciembre de 2023 y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 27-12-2023	HORA: 09:50
	VIGENCIA 2024 Desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de octubre de 2024 y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.	
GARANTIA CONTRACTUAL	**AMPARO:** Cumplimiento del Contrato. **POLIZA DE SEGUROS NO:** 3812970-5. **GARANTE:** SURAMERICANA **VIGENCIA:** Desde el 22/12/2023 al 30/04/2025. **VALOR:** $ 74.041.350,00. **PAGO PRESTACIONES SOCIALES:** Desde el 22/12/2023 al 31/10/2027. **VALOR:** $12.340.225,00. **CALIDAD DEL SERVICIO:** Desde el 31/10/2024 al 30/04/2025. **VALOR:** $74.041.350,00. **VALOR DEL AMPARO:** $160.422.925,00	
PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	**AMPARO:** Responsabilidad civil. **POLIZA DE SEGUROS NO:** 0943966-6. **GARANTE:** Suramericana. **VIGENCIA:** Desde el 22-12-2023 al 31/10/2024. **VALOR DEL AMPARO:** $232.000.000,00	

El día 27 de diciembre de 2023, en Bogotá D.C se reunieron, el señor ERNESTO JOSÉ PULIDO SÁNCHEZ, en su condición de contratista, la señora Capitán MAFLA POLANIA ANGELA MARÍA, en calidad de Supervisora Principal, el señor Técnico Primero FABIANNY TAMAYO VÉLEZ, en calidad de Supervisor Principal lote 1 BACOF, el señor Subteniente MEDINA CARO DIEGO ALEJANDRO , en calidad de Supervisor Principal lote 4 GAORI y el señor Técnico Segundo ALARCON CASTRO LUIS EDUARDO, en calidad de Supervisor Principal lote 5 GAAMA, con el fin de dejar constancia de la iniciación real y material de la ejecución del contrato en mención, cuyo objeto es prestar el *"*Servicio de mantenimiento general a todo costo y la prestación del servicio de revisiones técnico-mecánicas para las motocicletas y cuatrimotos pertenecientes a la Fuerza Aeroespacial Colombiana" . LOTE 1 BACOF, LOTE 4 GAORI y LOTE 5 GAAMA.. de acuerdo a las condiciones relacionadas anteriormente.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 27-12-2023	HORA: 09:50

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
MICHAEL STIF FLORES OTAVO	JEFE DE TALLER	TECNICO MECANICO EN MOTOCICLETA
WILSON CAMILO FLORES OTAVO	MECÁNICO	TECNICO MECANICO EN MOTOCICLETA
ELVER ANTONIO ROMERO	MECÁNICO	TECNICO MECANICO EN MOTOCICLETA
MAURICIO JIMENEZ DÍAZ	MECÁNICO	TECNICO MECANICO EN MOTOCICLETA
MICHAEL DUVIER GIL	MECÁNICO	TECNICO MECANICO EN MOTOCICLETA
SERGIO CAMILO BLANCO LOPEZ	PINTOR AJUSTADOR	BACHILLER
JOSE DANIEL ROJAS	ELECTRICISTA	TÉCNICO ELECTRICISTA
CARLOS DANIEL PEREIRA SANTELIZ	AUXILIAR DE MECÁNICA	BACHILLER
WILLSMER DAVID SANTELIZ GRATEROL	AUXILIAR DE MECÁNICA	BACHILLER

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las siguientes son las obligaciones del Contratista derivada del contrato:

- Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.
- Entregar el Cronograma estimado de obra del Contrato.
- Colaborar con LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA en la respuesta ágil y oportuna a cualquier requerimiento que ella haga.
- Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el pliego de condiciones y la oferta presentada a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA.

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 27-12-2023	HORA: 09:50

- Dar a conocer a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

- Comunicarle a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.

- Elaborar, suscribir y presentar a LA NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉREA COLOMBIANA las respectivas Actas parciales de Obra. Estas Actas parciales de Obra deben estar aprobadas por el **Supervisor** del Contrato, según corresponda.

- Cumplir las obligaciones en materia ambiental, predial y de responsabilidad social que le competen conforme a normas aplicables y las especificaciones técnicas de la obra.

- Garantizar el suministro y transporte del personal, materiales, equipos, insumos y demás implementos necesarios al sitio de la obra, para la correcta y oportuna ejecución de la misma, teniendo en cuenta los plazos, las cantidades y valores descritos en la propuesta que hace parte del presente contrato.

- Entregar la documentación de los trabajadores que sean aprobados por la supervisión de conformidad al anexo técnico, y posteriormente ser entregados a LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA para poder elaborar los estudios de seguridad correspondientes.

- Entregar al supervisor para su aprobación al momento de la suscripción del acta de inicio el cronograma y la asignación de recursos (de personal, de equipos y financieros), rendimientos, desagregación de actividades, interrelación, precedencias, ruta crítica, holguras, duración de actividades, fechas tempranas y tardías, puntos de control y calendario en Microsoft Project o programa compatible de la obra pública, en forma escrita y en medio magnético, debidamente revisados y aprobados con visto bueno de la supervisión como requisito previo a la firma del acta de inicio correspondiente y del delegatario contractual.

- Entregar al supervisor el organigrama del personal técnico y administrativo que efectuará la obra debidamente revisados y aprobados y con visto bueno de la supervisión como requisito previo a la firma del Acta de Inicio correspondiente.

- Entregar al supervisor el análisis de Precios Unitarios, elaborado para cada uno de los ítems de la lista de cantidades de obra, que deberán cumplir estrictamente con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones.

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 27-12-2023	HORA: 09:50

- Presentar los documentos de verificación de los profesionales, según las condiciones generales del anexo técnico.

- Tomar las medidas de seguridad y sanitarias necesarias de protección en las instalaciones, tendientes a evitar accidentes de trabajo, observar las disposiciones legales vigentes, ejercer control permanente; y, de ocurrir accidentes, responderá por los costos e indemnizaciones a que haya lugar. Queda sobrentendido que LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA no asume responsabilidad alguna por los daños y perjuicios que llegaren a ocasionarse. EL CONTRATISTA, además de la obligación de establecer y ejecutar en forma permanente el programa de salud ocupacional, según lo establecido en las normas vigentes, es responsable de los riesgos originados en su ambiente de trabajo. (Capítulo VI PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES, Decreto 1295 de 1994 modificado por la ley 776 de 2002 y 1438 de 2011, Ley 1429 de 2010 y por la Ley 1562 de 2012 y las demás normas sobre la materia).

- Suministrar o tener en su campamento las medicinas y elementos de botiquín que se requieran para sortear emergencias del personal a su cargo. Así mismo, responderá por la seguridad del personal a su cargo y cuidará de los equipos, materiales y elementos, para lo cual organizará un almacén en el sitio de la obra.

- Será responsable del pago de salarios y prestaciones sociales a obreros y demás personal que vincule para la ejecución de la obra, servicio de vigilancia que requiera, cubrimiento de riesgo de accidentes a terceros y gastos de servicios públicos que requiera la obra. EL CONTRATISTA, igualmente controlará el orden y velará porque las obras se ejecuten en forma técnica y se terminen dentro del plazo acordado en el contrato. Atenderá las instrucciones impartidas por el supervisor en la ejecución de la obra. Se someterá a todas las normas de protección del medio ambiente, seguridad social, urbanística y demás que tenga relación con el objeto de la obra. En caso de necesitarse información adicional para ejecutar la obra específica o para resolver alguna inquietud técnica solicitará, con la debida antelación, al supervisor, en el evento en que haya lugar, las aclaraciones necesarias.

- Presentar el Plan de Inversiones, ante el supervisor del contrato, para su aprobación.

- Cargar en el SECOP II las facturas generadas en la ejecución del contrato de acuerdo con lo especificado en la Guía Gestión Contractual – Proveedores de CCE.

- De acuerdo con Decreto 1860 de 2021, artículo 2.2.1.2.4.2.16, Parágrafo 1, se deberá establecer la **acreditación de por lo menos en un porcentaje del cinco por ciento (5%) para la mano de obra que garantice el contratista en la ejecución del contrato.** Tarea que será verificada el supervisor o el interventor, según el caso,

realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

- **Factor técnico ponderable:** Teniendo en cuenta que en su oferta se le asignó puntaje debe cumplir los siguientes requisitos:

LOTE1 BACOF

No	NORMA O ESPECIFICACION	CANTIDAD MINIMA	DESCRIPCION DE PUNTAJE A EVALUAR	DISTRIBUCIÓN DE LA PUNTUACION	TOTAL, PUNTAJE TÉCNICO PONDERABLE
INSTALACIONES					
1	LA VERIFICACIÓN DEL ÁREA DEL TALLER OFRECIDA PARA OBTENCIÓN DE PUNTAJE SE REALIZARÁ CON EL IMPUESTO PREDIAL, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TALLER Y/O DOCUMENTO LEGAL EQUIVALENTE FIRMADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.	500 M2	ENTRE 501 HASTA 600 M2	10	30
			ENTRE 601 HASTA 700 M2	20	
			ENTRE 701 M2 EN ADELANTE	30	
EQUIPOS Y HERRAMIENTA					
2	ELEVADOR MOTOCICLETAS ELÉCTRICOS Y/O NEUMÁTICOS	3	ENTRE 4 Y 7	5	10
			MAS DE 7	10	
3	EQUIPO LIMPIADOR DE INYECTORES POR ULTRASONIDO	2	MAS DE 2	10	10
4	COMPRESORES (Capacidad minima150 PSI)	1	MAS DE 1	10	10
5	ESCANER MULTIMARCAS	2	MAS DE 2	10	10
6	JUEGO DE HERRAMIENTAS MANUALES	5	ENTRE 6 Y 7	5	10
			MAS DE 7	10	

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 27-12-2023	HORA: 09:50

LOTE 4 (GAORI-BOGOTÁ)

No	NORMA O ESPECIFICACION	CANTIDAD MINIMA	DESCRIPCION DE PUNTAJE A EVALUAR	DISTRIBUCIÓN DE LA PUNTUACION	TOTAL, PUNTAJE TÉCNICO PONDERABLE
INSTALACIONES					
1	LA VERIFICACIÓN DEL ÁREA DEL TALLER OFRECIDA PARA OBTENCIÓN DE PUNTAJE SE REALIZARÁ CON EL IMPUESTO PREDIAL, LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL TALLER Y/O DOCUMENTO LEGAL EQUIVALENTE FIRMADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.	500M2	ENTRE 501 HASTA 601 M2	30	50
			ENTRE 602 HASTA 700 M2	40	
			ENTRE 701 M2 EN ADELANTE	50	
EQUIPOS Y HERRAMIENTA					
2	ELEVADOR MOTOCICLETAS ELÉCTRICOS Y/O NEUMÁTICOS	2	ENTRE 3 Y 4	05	10
			MAS DE 4	10	
3	EQUIPO LIMPIADOR DE INYECTORES POR ULTRASONIDO	1	MAS DE 1	10	10
4	COMPRESORES (Capacidad minima150 PSI)	1	MAS DE 1	10	10
5	ESCANER MULTIMARCAS	1	MAS DE 1	10	10
6	JUEGO DE HERRAMIENTAS MANUALES	2	ENTRE 3 Y 4	10	10

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 27-12-2023	HORA: 09:50

LOTE 5 (GAAMA)

No.	NORMA O ESPECIFICACIONES	CANTIDAD MINIMA	DESCRIPCION DE PUNTAJE A EVALUAR	DISTRIBUCION DE LA PUNTACION	TOTAL, PUNTAJE TECNICO PONDERABLE
PERSONAL EN LA CIUDAD DE LETICIA					
1	MECÁNICO DE PATIO	1	ENTRE 2 Y 3	5	50
			MÁS DE 3	10	
2	MECÁNICO AJUSTADOR DE MOTORES	1	ENTRE 2 Y 3	5	
			MÁS DE 3	10	
3	ELECTRICISTA	1	ENTRE 2 Y 3	5	
			MÁS DE 3	10	
EQUIPOS O HERRAMIENTAS EN LA CIUDAD DE LETICIA					
4	CARCAMO O ELEVADOR MECÁNICO	1	ENTRE 2 Y 3	5	
			MAS DE 3	10	
5	JUEGO DE HERRAMIENTAS MANUALES	1	ENTRE 2 Y 3	5	
			MAS DE 3	10	

NOTA: El cumplimiento de cada criterio debe quedar registrado en el informe de supervisión correspondiente a la fecha de realización de la actividad

El Contratista debe presentar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la presente aceptación, la garantía única con los siguientes datos: **(FAVOR VERIFICA EL DOCUMENTO ESTUDIOS PREVIOS DEL CONTRATO Y PLATAFORMA DEL SECOP PARA LAS POLIZAS Y VALORES DE LOS DEMAS AMPAROS CORRESPONDIENTES).**

TOMADOR:
MOTO SPEED NL S.A.S.
NIT: 900.604.596-5
Dirección: Carrera 43 No. 12B-05 – Bogotá, D.C.
Teléfono: 3108470328 – 4 732873

BENEFICIARIO – ASEGURADO
 LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AÉREA COLOMBIANA – BASE AÉREA COFAC NIT: 899.999.102-2.

Dirección: Carrera 54 No. 26 - 25 CAN
Teléfono: 3159800 ext. 78012

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-009
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	Versión N°:	03
		Vigencia:	23-10-2023

ACTA DE INICIO DE SERVICIOS	FECHA 27-12-2023	HORA: 09:50

OBSERVACIONES

El contratista se compromete a cumplir todas las obligaciones descriptas en el contrato No.165-00-B-COFAC-BACOF-2023.

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON:



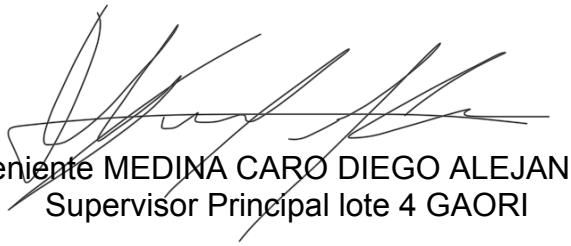
ERNESTO JOSÉ PÚLIDO SÁNCHEZ
CONTRATISTA



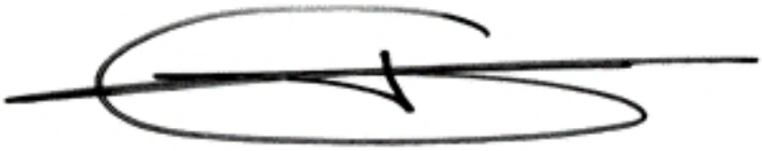
Capitán MAFLA POLANIA ANGELA MARÍA
Supervisor Principal Administrativo BACOF



Técnico Primero FABIANNY TAMAYO VÉLEZ
SUPERVISOR PRINCIPAL LOTE 1 BACOF



Subteniente MEDINA CARO DIEGO ALEJANDRO
Supervisor Principal lote 4 GAORI



Técnico Segundo ALARCON CASTRO LUIS EDUARDO
Supervisor Principal lote 5 GAAMA

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**Código:**	**DE-DEAJU-FR-009**
	FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS	**Versión N°:**	**03**
		Vigencia:	**23-10-2023**